

TRAS APROBACIÓN FINAL EN LA SALA DE LA CÁMARA:

Proyecto de subsidio a la tasa hipotecaria quedó listo para ser ley

El proyecto de ley de subsidio a la tasa de interés hipotecaria, que pretende impulsar las ventas de viviendas nuevas y activar proyectos habitacionales, fue aprobado ayer por la sala de la Cámara de Diputados para ser despachado al Ejecutivo para su promulgación.

La iniciativa permite a personas naturales acceder a un subsidio a la tasa de interés hipotecaria de 60 puntos base, para viviendas bajo 4.000 UF, entre otros aspectos. "Si logramos reducir el *stock* de 105.000 viviendas disponibles, se abrirá el camino para que las empresas vuelvan a invertir", dijo la Cámara Chilena de la Construcción.